



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11526***Convocatoria pública para cubrir la vacante de Juez de Paz sustituto***

El Ayuntamiento de Algaida en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2015 aprobó abrir convocatoria pública para la cobertura de la vacante de Juez de Paz Sustituto del Municipio de Algaida.

Las personas interesadas que reuniendo los requisitos fijados en la Ley Orgánica del Poder Judicial deseen optar a dicha vacante deberán presentar la correspondiente instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Algaida, (calle del Rei 6) en horario de atención al público o entregarla por los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo que finalizará a los quince días hábiles de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares

Algaida a 9 de julio de 2015.

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich.

